

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 161727 : OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE CAMINOS EN EL MONTE EL CONDE, T.M. DE BACARES (ALMERÍA), INCLUIDO EN EL PGI SIERRA DE LOS FILABRES, FASE 2, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 74.876,63 € (IVA incluido).**



En Sevilla , siendo las 10:30 horas del 30 de Junio de 2025, María del Mar Gutiérrez Pastor en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 25 de Junio de 2025 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la empresa cuya adjudicación se propone, ha acreditado la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 03 de Junio de 2025, del expediente de referencia a la empresa CONSTRUCCIONES Y OBRAS TRACTUS MÁLAGA, S.L. con un importe ofertado de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (71.844,13 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día 30-06-2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

MARIA DEL MAR GUTIERREZ PASTOR		30/06/2025 11:33:25	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NjyGwJ9D736XbtD00mdaM40i8ApBI9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	